

DECRETO ALCALDICIO N° 788 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, **23 MAR 2025**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°369 de fecha 20.03.2025 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la "Certificación de Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-37-COT25 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 6 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor VSS INGENIERIA Y ASESORIAS SPA, Rut: 77.598.869-K, por un monto de \$ 315.350.- IVA incluido, en un plazo de 6 día hábiles desde la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta oferta detallada y clara en cuanto a plazo y a los trabajos solicitados. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°350 de fecha 19 de marzo de 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto municipal 2025.

DECRETO : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "Certificación de Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa", al proveedor VSS INGENIERIA Y ASESORIAS SPA, Rut: 77.598.869-K, por un monto de \$ 315.350.- IVA incluido, en un plazo de 6 día hábiles desde la emisión de la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-11-999-000-000 de Área de Gestión "Gestión Interna", Programa "Gestión Interna", Descripción "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/CAB/DMS/ehv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



FOLIO	1655
FECHA	200325
HORA	15:16

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten signature]
20-03-25
16:44

MEMO. : __369/

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público. REQUINOA, 20 de marzo de 2025.

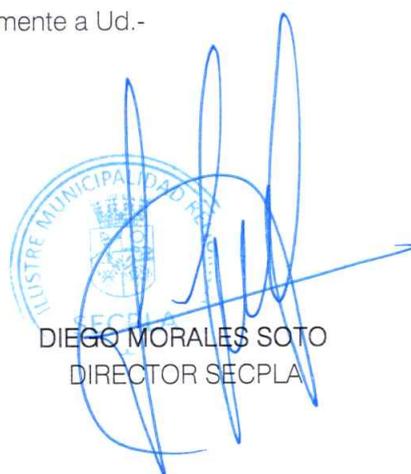
A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras para la "Certificación de Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa".
2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-37-COT25 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 6 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor VSS INGENIERIA Y ASESORIAS SPA, Rut: 77.598.869-K, por un monto de \$ 315.350.- IVA incluido, en un plazo de 6 días hábiles desde la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta oferta detallada y clara en cuanto a plazo y a los trabajos solicitados.
3. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°350 de fecha 19 de marzo de 2025.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
5. Impútese a la cuenta contable N° 215-22-11-999-000-000 de Área de Gestión "Gestión Interna", Programa "Gestión Interna", Descripción "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)" del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/ehv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo unidad



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 350 / AÑO 2025

Requínoa, 19 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-11-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 431.619.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 268.145.350.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 163.473.650.-

MONTO SOLICITADO	\$ 315.350.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 163.158.300.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio de "Certificación de Ascensor Edificio Consistorial de Requínoa" mediante compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

FECHA DE ENVÍO 14-03-2025

VIGENCIA 13-04-2025

Cotización enviada por VSS INGENIERIA Y ASESORIAS SPA

SERVICIO DE CERTIFICACION DE UN ASCENSOR, SE ADJUNTA COTIZACION, CERTIFICADO MINVU DE PRIMERA CATEGORIA VIGENTE, CERTIFICADO ISO 9001 2015, Y ACREDITACION DE EXPERIENCIA; Contacto: victor@ingevspa.cl, cel. +56992490132.

Servicios de mantenimiento de ascensores ID: 90588324

Servicios Profesionales de Certificación de Ascensor Hidráulico marca Eleser, modelo Personlift, de 450kg de capacidad, instalado en el año 2022, ubicado en el Edificio Consistorial de Requinoa. La certificación debe ser de acuerdo a las Normas Chilenas vigentes, a las indicaciones de la Ley 20296 y de la OGUC. Se incluye la inscripción en el MINVU y la obtención de los sellos verdes. El certificador deberá adjuntar: Cotización, Resolución vigente del MINVU. Según solicitud adjunta.

Cantidad
1

Valor unitario
\$ 265.000

Subtotal
\$ 265.000

Valor neto	\$ 265.000
IVA	\$ 50.350

Monto total	\$ 315.350
-------------	-------------------

Valor de despacho

Sin información

Adjuntos de la cotización

[815_COTIZACION I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.pdf](#)
[331-CERTIFICADO VIGENTE 1ª CATEGORIA VSS SpA 06-03-2025- Firma.pdf](#)
[CERTIFICADO ISO 9001.pdf](#)
[Experiencia en Certificación de Ascensores y Montacargas.pdf](#)

Cerrar



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION METROPOLITANA

Correlativo: 276
Fecha de Emisión: 06/03/2025

REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES,
TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O
RAMPAS MECANICAS. D. S. 42 – 31/08/2013
D.S. N° 22 de (V y U) de 2009, modificado por el D. S. N° 42 de (V y U) de 2012

CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE

N°276

ROL: 13-331

RUT.: 77.598.869-K

Certifico que:

Sr.(es). (Empresa), **VSS INGENIERIA Y ASESORIAS SpA**, con domicilio en **Cuadro Verde N° 4269, Of. N° E, Comuna de Macul**, tiene su inscripción **vigente** en el **REGISTRO NACIONAL DE, INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, encontrándose habilitada para operar como:

REGISTRO DE: **CERTIFICADORES** **PRIMERA CATEGORÍA**

Actualización anual de antecedentes expira el: **05/04/2025**

Sanciones aplicadas al inscrito: No Informadas

Se otorga el presente certificado, a petición del interesado, para ser presentado en:

CLIENTES CON CONTRATO EN CERTIFICACIÓN VIGENTE

*VIGENCIA 30 DÍAS, hasta el: **05/04/2025**

XIMENA SARIC SOLARI
MINISTRO DE FE

MARIA FERNANDA ARANDA
ENCARGADA REGIONAL DEL REGISTRO

Importante:

*La validez del presente certificado se extiende por 30 días, dependiendo de la vigencia del resto de los antecedentes y su fecha de emisión.

La autenticidad de este documento puede ser verificada solicitando la copia del correo electrónico a través del cual el funcionario de la Seremi de Vivienda y Urbanismo RM remitió el certificado. Además el estado de Vigencia de la empresa puede verificarse en el sitio web s.minvu.gob.cl/, seleccionar la pestaña REGISTROS T



Firmado por María Fernanda Aranda Carrasco Fecha firma: 10-03-2025 9:37:55
Firmado por Ximena Saric Solari Fecha firma: 10-03-2025 9:51:58

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 42421 Timbre: ULYKYFBCBYFFFH En:
<https://validoc.minvu.cl>



MUNDIAL QUALITY CERTIFICATION CHILE LTDA.

CERTIFICACIÓN

Certifica que la empresa
VSS INGENIERIA Y ASESORIA SPA.
INGELEV SPA.
RUT: 77.598.869-K

Ubicada en
Cuadro Verde N° 4269, Casa E, Macul
Región Metropolitana

Posee un Sistema de Gestión que ha sido evaluado y encontrado conforme en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la norma NCh-ISO 9001:2015 y los establecidos en el Decreto Supremo N° 53 (V. y U.) de 2019.

Para el alcance:

“Comercialización, planificación y prestación del servicio de inspección de ascensores y montacargas eléctricos e hidráulicos, escaleras mecánicas y rampas móviles de acuerdo al Decreto Supremo N° 53 (V. y U.) de 2019 que modifica el Decreto Supremo N° 22 (V. y U).

“Reglamento del Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas”, en su Artículo 12.

N° Certificado: MQC 9000 – 1327
ANEXO
Vigencia del Certificado
Inicio : 15 12 2023
Término : 15 12 2026



MQC 9000 1327

Gerencia General de
MQC CHILE LTDA.
Ing. Pedro E. Pizarro E.





VSS Ingeniería y Asesorías spa

Correo: contacto@ingelevspa.cl
Teléfono: +569 92490132
Dirección: Cuadro Verde 4269-E
Giro: Ingeniería en Telecomunicaciones y Transportes Verticales
Rut: 77.598.869-k
www.ingelevspa.cl

N° COTIZACIÓN

815

Fecha: 14-03-2025

Nombre: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Rut: 69.081.300-9
Dirección: Calle Comercio N°11, Requínoa

Empresa: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

La Certificación en Chile según Ley 20.296 que regula la instalación, mantención y certificación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas en Chile, indica que los administradores o propietarios están facultados para certificar independientemente de la fiscalización de las direcciones de obras de los municipios en donde están emplazados los inmuebles y de la obligatoriedad que indica la Ordenanza General.

#	Servicio / Producto	Descripción	Cantidad	Valor	Total
1	Certificación de ascensores	Revisión de Ascensor - Registro fotográfico - Confección de Informe 2 visitas a terreno CERTIFICACION DE 1 ASCENSOR	1 UN	\$265.000	\$265.000

Moneda :	Peso Chileno
Neto :	\$265.000
IVA (19%) :	\$50.350
Total :	\$315.350

Condiciones del Servicio

- El servicio es contratado enviando Email con Orden de Compra a victor@ingelevspa.cl o confirmando el valor del servicio enviando email a victor@ingelevspa.cl.
- El informe Técnico de inspección se entrega en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del momento en que se finaliza el trabajo de inspección en terreno y se obtengan los registros fotográficos correspondientes.
- La inspección Técnica se debe realizar en conjunto con la empresa mantenedora, el día y hora de la Inspección se coordinará con el Mandante, el plazo estará definido por la coordinación entre las partes.
- Esta cotización tiene una vigencia de 80 días.

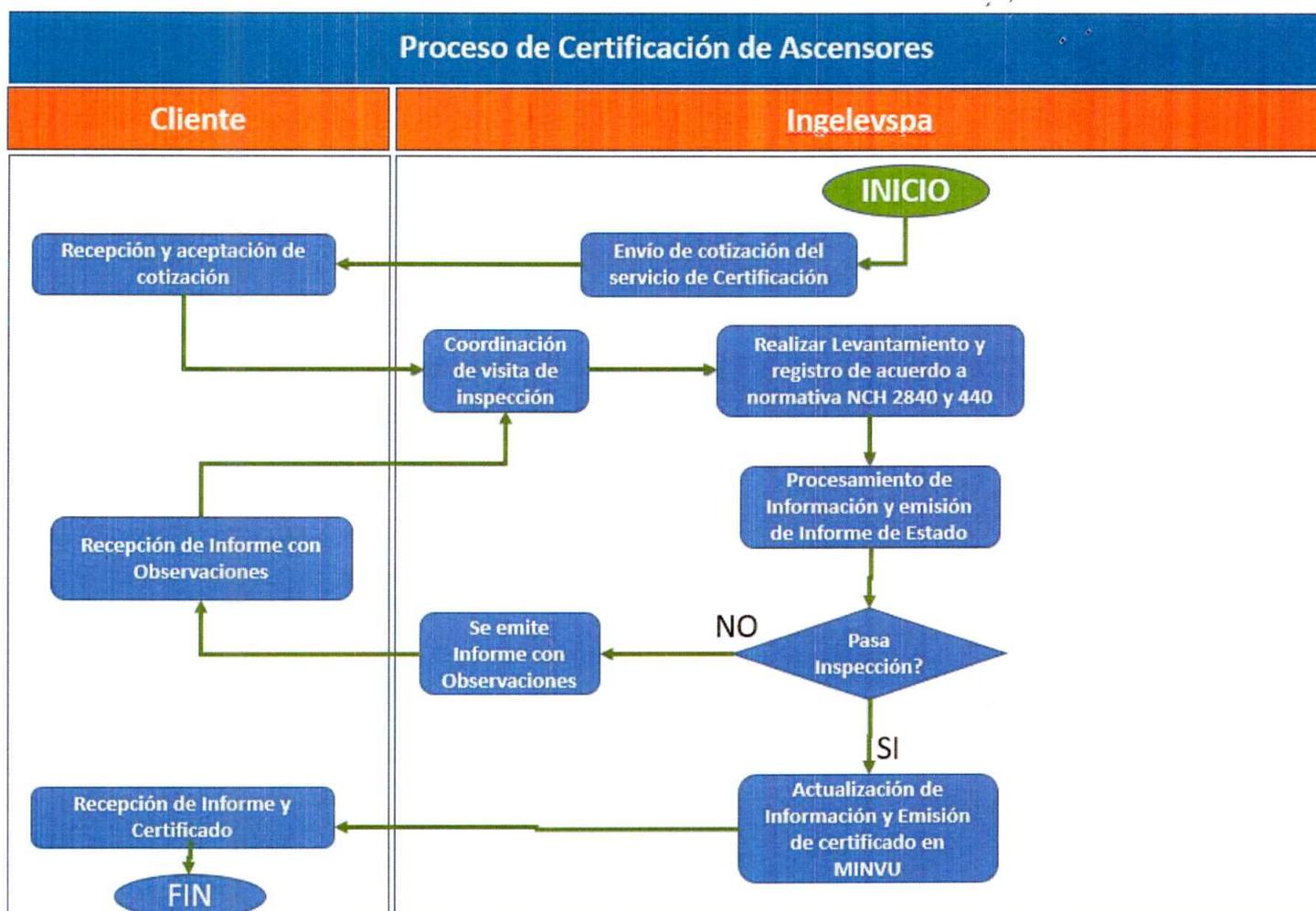
Medios de Pago

-Transferencia Bancaria a **Banco Estado, Cuenta Vista: 90271197356, Rut 77.598.869-k, E-mail:victor@ingelevspa.cl**

Proceso de Certificación Ingelevspa

El proceso de certificación se inicia una vez aceptada nuestra propuesta, en donde luego procedemos a coordinar visita a las instalaciones para realizar una revisión al estado de las instalaciones mecánicas de los equipos, sala de máquinas, motores, escotilla, pozos, componentes electromecánicos y eléctricos, comprobación de funcionamiento a público de los equipos indicados, pruebas de los sistemas de seguridad de los equipos; toda la información de este levantamiento implica la emisión de un informe de auditoría al estado y funcionamiento de los equipos.

	COTIZACIÓN	Código: VSS PG 8.5. Form 01 Revisión: 0 Fecha Revisión: 01 07 2023
--	-------------------	--



Resultados de Revisión

Concluida la revisión a los equipos e instalaciones, Ingelevspa procesa la información obtenida y confecciona el informe técnico de estado para ser entregado al mandante en que se informa la situación de los equipos.

Dicho informe está enmarcado en la norma Nch 2840, la cual regula los procedimientos para revisión de ascensores con apoyo de imágenes obtenidas en terreno que ilustran las anomalías que se detecten en la revisión.

Entrega de Certificados

En caso de NO encontrar observaciones que impidan el funcionamiento seguro de los equipos, se procede a la entrega de Certificado de conformidad de instalación de equipos de transporte vertical, de acuerdo con la normativa vigente en el país.

Así mismo, en el caso de detectar anomalías u observaciones que comprometan la seguridad de los pasajeros y/o instalación de los equipos o que no cumplan con la norma de instalación, se informará al mandante para su atención y corrección en informe de estado.

Por lo anterior, de existir anomalías u observaciones que impidan entregar el Certificado de conformidad, el mandante se comprometerá a solucionar las observaciones indicadas en el informe de estado, con objeto de cumplir con la normativa vigente en instalaciones de equipos de transporte vertical. Lo cual implicaría una segunda visita para revisar correcciones.

Para los casos de segunda visita, el Certificado de Conformidad se entregará una vez corregidas las observaciones informadas.

	<p>COTIZACIÓN</p>	<p>Código: VSS PG 8.5. Form 01 Revisión: 0 Fecha Revisión: 01 07 2023</p>
---	--------------------------	---

Experiencia en Certificación de Ascensores y Montacargas VSS Ingeniería y Asesorías spa. 2019-2023

Clientes Mercado Público

	OC Mercado Publico	Unidades Ascensores	Cliente
1	846-613-AG20	1	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES / Junji - III Región
2	1057490-439-AG20	3	Instituto de Neurocirugía / Bienes y Servicios
3	618923-276-AG20	5	SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
4	932-157-AG20	1	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE / I.N.D.
5	5911-213-SE21	4	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL / TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
6	4141-315-SE21	1	I MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
7	1057490-790-AG21	3	Instituto de Neurocirugía / Bienes y Servicios
8	877-55-AG22	1	DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
9	1182-14-AG22	1	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF / SEREMI MAULE
10	2429-313-AG22	4	I MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
11	1057490-559-AG22	1	Instituto de Neurocirugía
12	2095-18-AG22	1	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION
13	2047-31-SE22	1	DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE LINARES
14	2335-938-AG22	1	I MUNICIPALIDAD DE LINARES / ADQUISICIONES SALUD
15	1216077-77-AG23	1	CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICO
16	711-369-AG23	2	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES / SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
17	831-19-AG23	2	GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO


 Gerente Técnico Ingelev
 Víctor Sepulveda
 Reg. Minvu 13-331

CERTIFICACIÓN EN EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL
 Cel. +56 9 92490132 , E-mail: victor@ingelev.cl
 Cuadro Verde 4269-E, Macul

Código: VSS PG 7.1.2. Form 21
 Revisión: 0
 Fecha Revisión: 01 07 2023